

8190 ACUERDO de 23 de abril de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve concurso de méritos convocado por Acuerdo de 16 de enero de 2008, para la provisión de puestos de Inspector Delegado en el Servicio de Inspección.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145, 146 y 148 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 16 de enero de 2008 para la provisión de un puesto de Inspector Delegado en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, para el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 2008, se nombra a don Francisco Bosch Barber, Magistrado actualmente destinado en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 10 de la Audiencia Nacional, como Inspector Delegado del Servicio de Inspección.

Se declara a don Francisco Bosch Barber en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el puesto de trabajo de Inspector Delegado al servicio del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146.2 y 351, d), de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con los efectos previstos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Dicho Magistrado cesará en el destino que actualmente ocupa al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñará sus funciones durante el plazo de dos años, prorrogables por períodos anuales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107 de 5 de mayo).

Madrid, 23 de abril de 2008.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

8191 ACUERDO de 23 de abril de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve concurso de méritos convocado por Acuerdo de 16 de enero de 2008, para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio de Inspección.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 23 de abril de 2008, en resolución del concurso de méritos para la provisión de dos puestos de Secretario de Inspección en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial (Acuerdo de 16 de enero de 2008 del Pleno del mismo Consejo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 2008), ha acordado nombrar a don José Antonio Naranjo Lemos, Secretario Judicial con destino en el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 10 de Madrid, como Secretario de Inspección del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

Don José Antonio Naranjo Lemos, quedará en la situación administrativa de servicios especiales mientras preste sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogable por períodos anuales, de conformidad con lo señalado en el artículo 146.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días naturales si el destino no implica cambio de residencia, de ocho días naturales si implica cambio de localidad dentro de la misma Comunidad Autónoma, o de veinte días naturales si es consecuencia de reingreso al servicio activo o comporta cambio de Comunidad Autónoma y comenzará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación del Acuerdo de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de abril de 2008.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

8192 ACUERDO de 23 de abril de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve concurso de méritos convocado por Acuerdo de 16 de enero de 2008, para la provisión de puestos de Inspector Delegado en el Servicio de Inspección.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145, 146 y 148 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 16 de enero de 2008 para la provisión de un puesto de Inspector Delegado en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, para los órdenes jurisdiccionales Civil y Penal, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 2008, se nombra a doña María de la Esperanza Ancos Benavente, Magistrada actualmente destinada en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcobendas, como Inspectora Delegada del Servicio de Inspección.

Se declara a doña María de la Esperanza Ancos Benavente en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el puesto de trabajo de Inspectora Delegada al servicio del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146.2 y 351.d), de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con los efectos previstos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Dicha Magistrada cesará en el destino que actualmente ocupa al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñará sus funciones durante el plazo de dos años, prorrogables por períodos anuales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo).

Madrid, 23 de abril de 2008.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

8193 ORDEN AEC/1303/2008, de 23 de abril, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AEC/3890/2007, de 20 de diciembre.

Por Orden AEC/3890/2007, de 20 de diciembre (B.O.E. 01-01-08), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 23 de abril de 2008.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, M.ª Jesús Figa López-Palop.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/3890/2007, de 20 de diciembre (B.O.E. 01-01-08)

Puesto adjudicado:

N.º: 5. Puesto: Consulado General en Quito (República del Ecuador), Jefe de Negociado (04695352). Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, Dirección Provincial de Melilla. Nivel: 16. Complemento específico: 2.949,08 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Río Romero, Manuel del. NRP: 2751089935. Grupo: C1. Cuerpo o Escala: A1135. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

N.º: 10. Puesto: Embajada en el Estado de Kuwait, Secretario/a Auxiliar (02057700). Nivel: 15.

Puesto de procedencia: Desierto.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8194 *ORDEN JUS/1304/2008, de 28 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/131/2008, de 21 de enero.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 119 y siguientes del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, transcurrido el plazo establecido en la convocatoria y habiéndose recibido propuesta de la Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de acuerdo con la Comunidad Autónoma que ha recibido los traspasos de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, y constando el informe del Consejo del Secretariado, este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver la provisión por el sistema de libre designación, convocada por Orden JUS 131/2008, de 21 de enero, para el Cuerpo de Secretarios Judiciales del puesto de trabajo de Secretario Coordinador Provincial de Barcelona, adjudicando el puesto convocado al Secretario Judicial que en Anexo I se relaciona.

Segundo.-El Secretario nombrado deberá cesar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado y tomará posesión de su cargo, como Secretario Coordinador, ante la Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de tres días naturales a partir del cese.

Tercero.-Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de abril de 2008.-El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

ANEXO I

Nombre: Joaquín Martínez Sánchez. Puesto de trabajo actual: Sección Novena de la Audiencia Provincial de Barcelona. Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Barcelona.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8195 *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Juan Manuel López Carbajo como Secretario Técnico Permanente de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria y Director Adjunto del Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Juan Manuel López Carbajo como Secretario Técnico Permanente de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria y Director Adjunto del Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de abril de 2008.-El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Carlos Ocaña y Pérez de Tudela.

8196 *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento como Secretario Técnico Permanente de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria y Director Adjunto del Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales de don Gaspar Caballo Mingo.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Gaspar Caballo Mingo como Secretario Técnico Permanente de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria y Director Adjunto del Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales.

Madrid, 29 de abril de 2008.-El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Carlos Ocaña y Pérez de Tudela.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8197 *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica por el procedimiento de libre designación puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Fuenlabrada, (Madrid), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.